

Prisión provincial de Zaragoza

Expediente procesal de *Mamel Burquete*  
*Cortes.* 5930 / 168

Imp. E. R. Alcañá - Mod. 117.

Natural de <i>Unestillo</i> provincia de <i>Zaragoza</i> vecino de <i>idem</i> provincia de <i>idem</i> hijo de <i>Rafael</i> y de <i>Lorena</i> edad <i>21</i> profesión <i>Carpintero</i> instrucción <i>si tiene</i> religión <i>—</i> estado <i>soltero</i> hijos <i>—</i> núm. de ellos <i>—</i> antecedentes <i>Penal, ingresa por primera vez</i> Domiciliado <i>Banicañero.</i>	SEÑAS PARTICULARES COLOR DE Iris (ojos) Cabello Piel Cejas Nariz Boca Barba Cara Talla
--	--

Fórmula dactiloscópica <i>—</i>	Pulgar derecho
SEÑAS PARTICULARES	

Registro del Individuo al Ingresar			CAUSA							
NÚMERO			NÚMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARIA	DELITO	FECHAS	
General	De orden	De libro	Sumario	Redo					De la detención o prisión	De la libertad
	245	8º	40		1924	30s		ausencia arma	19-10-24	

FECHAS				VICISITUDES	
Hora	Día	Mes	Año		
	19	Octubre	24	Ingresa en esta prisión, procedente de <i>30s</i> entregado por <i>la fua civil</i> en concepto de <i>preso</i> a disposición del <i>Tribunal de Vigilancia</i> , en virtud de punto que se usa del <i>supedito de dicto de 30s</i> por causa n.º <i>40</i> de <i>1924</i> sobre <i>ausencia de</i> de <i>arma de fuego</i> ; se da cuenta <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 10px;"> <span><i>[Signature]</i></span> <span><i>[Signature]</i></span> </div>	



FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	10	Noviembre	1934	<p>Se recibe, me y contesta, oficio del Jefe Provincial de la Caja de Prisiones n.º 21 de esta ciudad interesando las causas por las que se halla en esta Prisión, autorizando a su disposición esta.</p> <p>V.º B.º Sabido</p> <p>El Subdirector Alfaro</p>
	13	Diciembre	1934	<p>Se recibe y me, testimonio y liquidación de condena, en la que aparece haber sido condenado por la Audiencia en causa 40 de 1934 del Juzgado de Los rios sobre tenencia ilegal de arma, a la pena de <u>cuatro meses y un día de arresto mayor</u>, que dejara <u>extinguido el día 27 de Enero de 1935</u>. Se acusa recibida.</p> <p>V.º B.º Sabido</p> <p>El Subdirector Gutierrez</p>
	27	Enero	1935	<p>Se pone en libertad por haber extinguido el arresto impuesto. Se da cuenta.</p> <p>V.º B.º Crejón</p> <p>El Subdirector actual Guekita</p>







GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º

Núm. 4812

*[Handwritten mark]*

*Sírvase V. dar ingreso en  
ese Establecimiento a disposi-  
ción del Tribunal de Urgen-  
cia el recluso procedente de  
Sos del Rey Católico Manuel Bur-  
guete Cortes, según interesa  
al Juez de Instrucción de aquel  
Partido.*

Zaragoza <sup>3</sup> de Octubre  
de 1934.

El Gobernador civil,

*D. Domingo Cudós*

*Sr.* Director de la Prisión provincial de esta capital.



Sumario nº 40 de 1934

Sobre

Tenencia ilícita de arma  
corta de fuego

Contra

Manuel Burguete Cortes

En virtud de lo acordado en el sumario anotado al margen, tendrá V. en el establecimiento de su digna dirección en calidad de preso y a disposición del Tribunal de Urgencia, a Manuel Burguete Cortes, de 21 años, soltero, del campo, hijo de Rafael y Lorenza, con instrucción.

Viva V. muchos años.

Sós del Rey Católico, a 4 de Octubre de 1934

El Juez de Instrucción

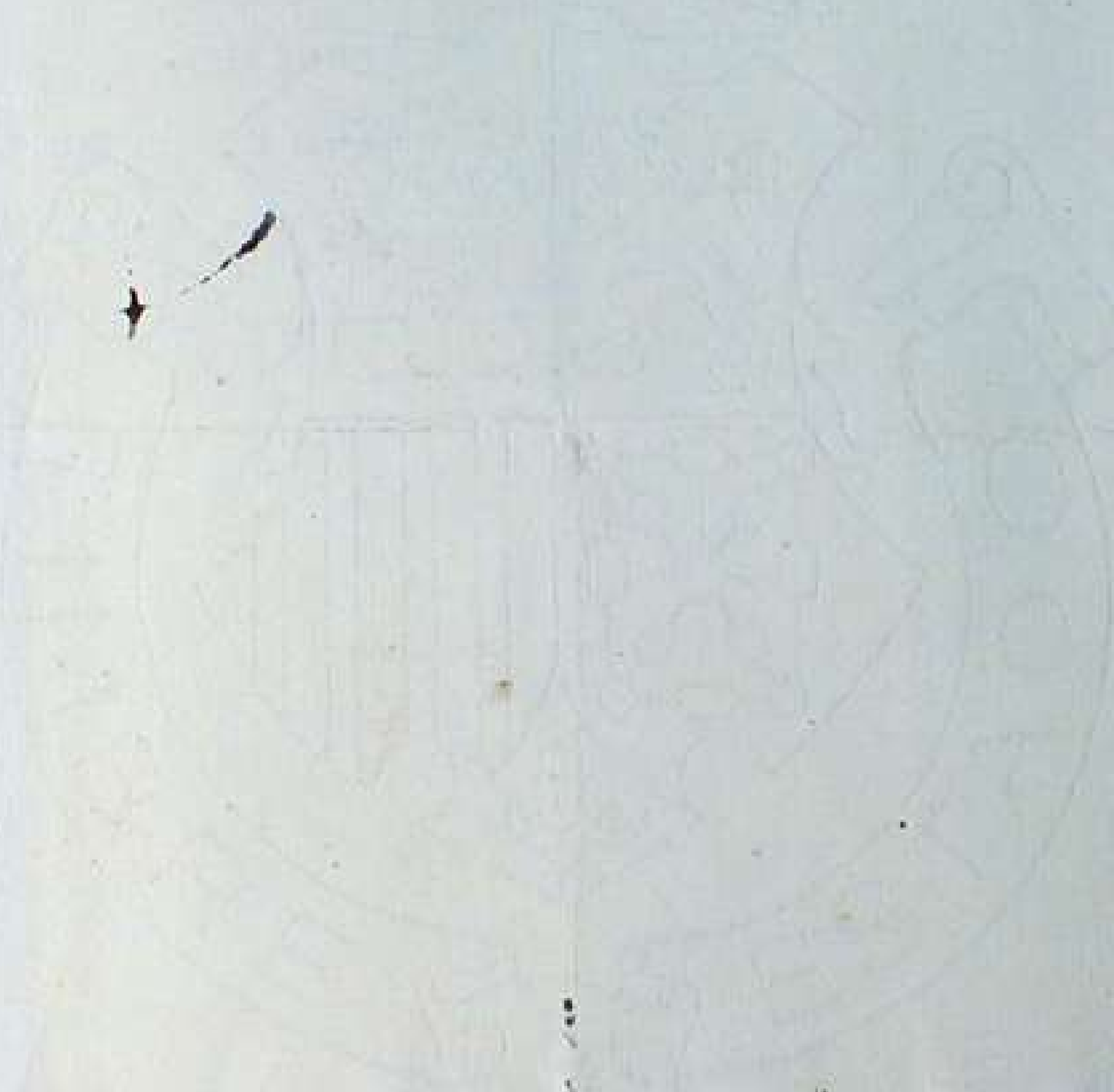


*[Handwritten signature]*

Sr. Director de la Carcel Provincial

Zaragoza





Caja de Recluta n.º 31

Zaragoza

NEGOCIADO Caja

Núm. 6013

080

Ruego a V.S. se digne manifiestarme las causas por las cuales se halla recluido en esa prisión de su digna dirección, el recluta del reemplazo actual por el cupo de Uncastillo (Zaragoza) MANUEL BURGUETE CORTÉS; y juez o tribunal a que está sujeto.

Zaragoza 10 noviembre de 1934

El Teniente Coronel

Sr. Director de la Prisión Provincial de esta

PLAZA

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Sumario n.º 40 de 1934.



D. RAMON MORALES LOPEZ

Relator Secretario de Sala de la Territorial de Zaragoza

Certifico: que vista en tramite de conformidad  
 la causa seguida por el Juzgado de instruccion de Sos  
 sobre delito de tenencia ilegal de arma de fuego  
 contra Manuel Burguete Cortes, de 21 años de edad, hijo  
 de Rafael y de Lorenza, natural y domiciliado en Uncasti-  
llo, de estado soltero, de profesion del campo, de ignora-  
 da conducta, con instruccion, sin antecedentes penales, in-  
 solvente y privado de libertad por esta causa desde el 29  
 de Septiembre ultimo-----

se pronunció por esta Audiencia Provincial en tres Noviembre 1934-  
 ----- la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos por conformi-  
 dad de las partes al procesado Manuel Burguete Cortes, co-  
 mo autor responsable de un delito de tenencia ilegal de  
 arma de fuego sin la concurrencia de circunstancia a la  
 pena de CUATRO MESES Y UN DIA DE ARRESTO MAYOR, a las ac-  
 cesorias de suspension de todo cargo y del derecho de sufra-  
 gio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas  
 procesales. Decretamos el comiso del revolver ocupado al que  
 se dara el destino legal entregandosele a tal fin a la Guar-



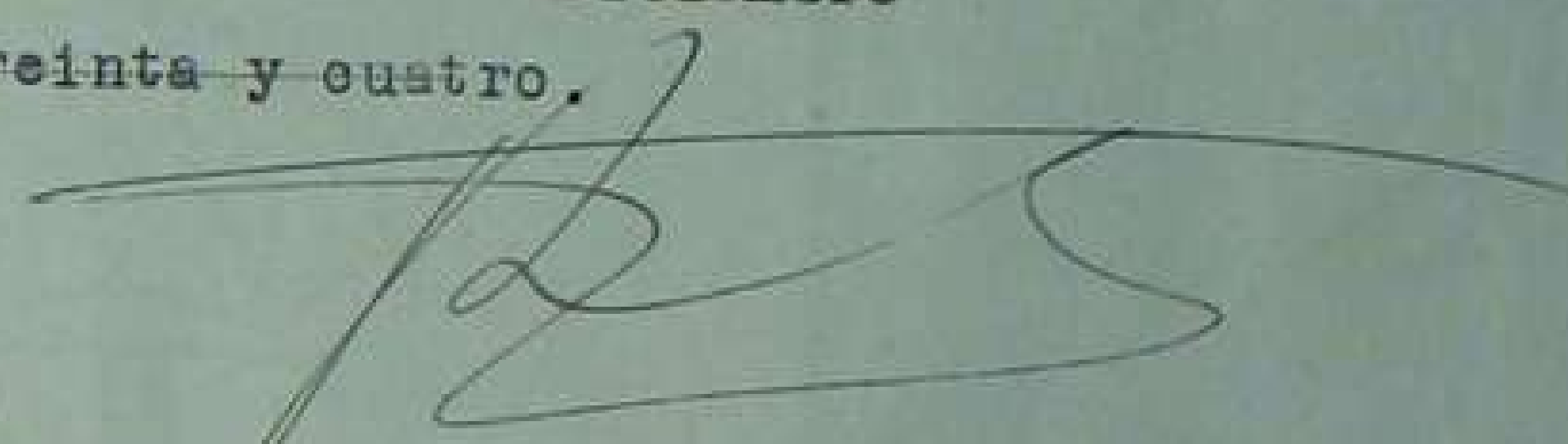
dia Civil. Declaramos la insolvencia de dicho procesado aprobando el auto que a este fin dictó el Juzgado Instructor. Y para el cumplimiento de la pena principal que se impone le abonamos todo el tiempo que ha estado privado de libertad por razon de esta causa.-Asi por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Napoleon Ruiz Falco.-Angel Barroeta.-Angel Miranda."-----

Cuya sentencia fué declarada firme por auto de diez de Noviembre de 1934.

Así resulta de la pieza de rollo de la causa de su razón a que me refiero. Y para que conste al Sr. ~~Jefe de Instrucción~~ Director de la Prision de esta Ciudad a quien se da comisión, expido la presente, de la que acusará recibo y la firmo en Zaragoza a tres de Diciembre

mil novecientos treinta y cuatro.

Stamp: AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA SECRETARIA DE SALA DE D. RAMÓN MORALES LÓPEZ

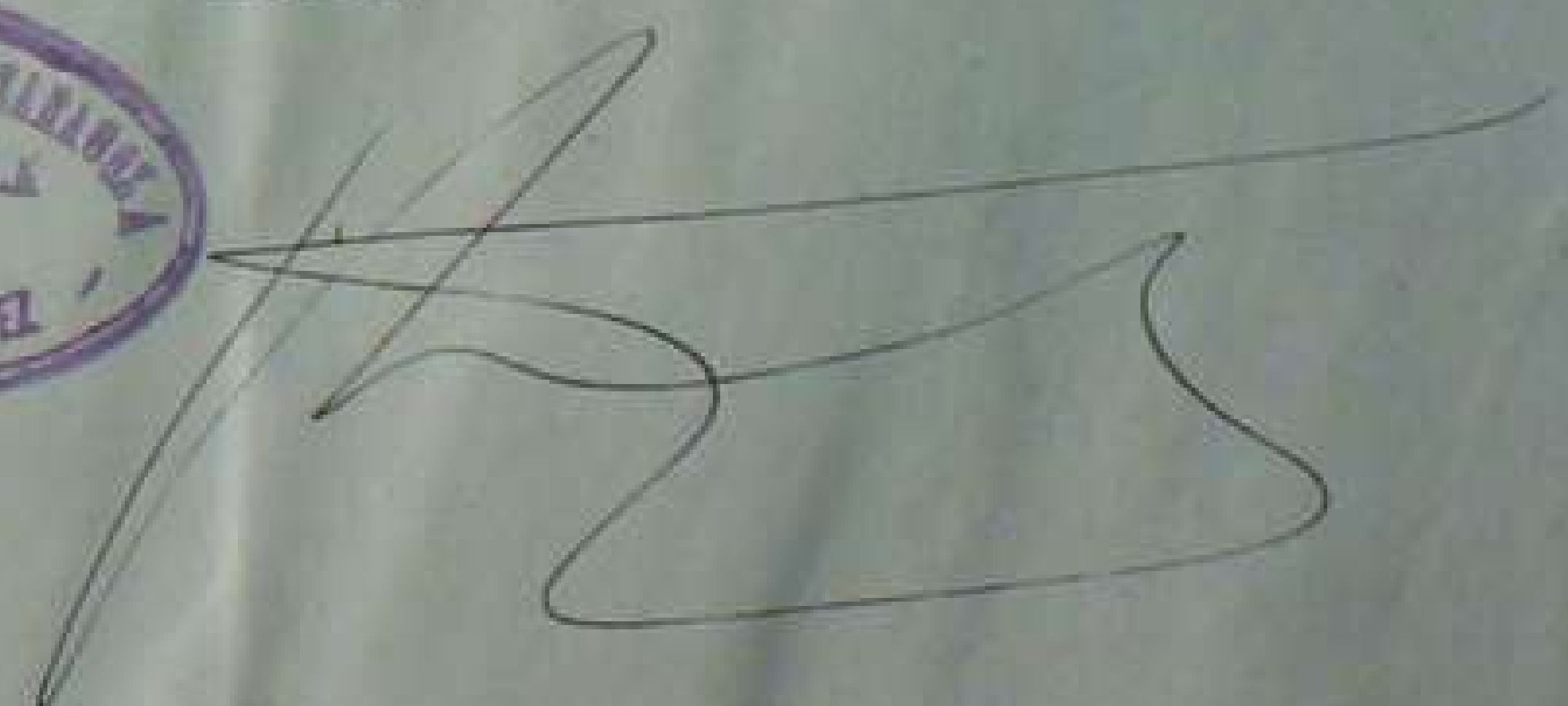


LIQUIDACION DE CONDENA DEL PENADO MANUEL BURGUETE CORTES

Pena impuesta--4 meses y 1 dia de arresto mayor ó sean---121 dias.  
Abono de prision-total- ó sea desde 29 Septiembre al 9 Noviembre 1934 ambos inclusive-----42 dias.  
Liquido a extinguir-----79 dias.  
Empieza a cumplirla-----10 Noviembre 1934.  
La deja extinguida-----27 Enero 1935, salvo error material o modificaciones que pueda sufrir.

Zaragoza fecha ut-supra.

Stamp: AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA SECRETARIA DE SALA DE D. RAMÓN MORALES LÓPEZ





1880



Faint, illegible text in the upper section of the document, possibly a header or introductory paragraph.

Faint, illegible text in the middle section of the document, possibly a main body of text.

Faint, illegible text in the lower section of the document, possibly a concluding paragraph or signature area.





## Prisión Provincial de Zaragoza

Identificada que sea su persona y previo conocimiento del Oficial del Centro, el señor Oficial de Rotonda permitirá la salida del preso **MANUEL BURGUETE CORTES** - - - - -

que es puesto en libertad.

Zaragoza 27 de Enero de 1935.

El Director.



Cúmplase:

El Oficial del Centro,

Cumplimentado:

El Oficial de Rotonda,

REGIONAL INSTITUTION OF ARAGON

THE REGIONAL INSTITUTION OF ARAGON  
HAS THE HONOUR TO INVITE YOU TO  
ATTEND THE MEETING OF THE  
COMMISSION FOR THE YEAR 1985

DATE: 15th FEBRUARY 1985  
TIME: 10.00 AM

